



RESOLUCIÓN PRES – GAL N° 24/2015

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN CON TRES ENMIENDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 001/2015 “ACUÑACIÓN DE MONEDAS” – PRIMERA CONVOCATORIA

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia**, aprobado mediante Resolución Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015.
- El **Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 2671** de 18 de agosto de 2015, de la Gerencia de Tesorería.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° Solicitud (US) 04/2015** de 9 de septiembre de 2015, de la Gerencia de Tesorería.
- El **Documento Base de Contratación (DBC) para Adquisición de Bienes, Modalidad Licitación Pública Internacional N° 001/2015 “Acuñación de Monedas” – Primera Convocatoria**, elaborado por la Gerencia de Administración.
- El **Acta de la Reunión de Aclaración** de la Licitación Pública Internacional N° 001/2015 “Acuñación de Monedas” – Primera Convocatoria, de 11 de diciembre de 2015.
- El **Documento de Enmiendas al DBC - Licitación Pública Internacional N° 001/2015 “Acuñación de Monedas” – Primera Convocatoria**, de la Gerencia de Administración.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-INF-2015-567** de 21 de diciembre de 2015, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto Supremo N° 0181**, en su artículo 33 establece que: *“El Responsable del*



Proceso de Contratación de Licitación Pública-RPC, es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE", siendo una función del mismo de acuerdo al inciso c) de dicho artículo aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la reunión de aclaración, con las enmiendas si existiesen.

Que el artículo 14 del **RE-SABS**, establece que el Presidente será el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública para Acuñación de Monedas (RPC), que en el artículo 15 de dicha norma se determina el procedimiento para seguir en la modalidad de Licitación Pública, disponiendo en su inciso h) que una vez realizada la reunión de aclaración, la Gerencia de Administración (GADM) enviará los antecedentes del proceso y las enmiendas, cuando corresponda, a la Gerencia de Asuntos Legales (GAL) para que se elabore el Proyecto de Resolución y se remita el mismo al RPC, para su suscripción.

Que a través del Formulario de **Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 2671** la Gerencia de Tesorería certifica la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que mediante su firma en el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° Solicitud (US) 04/2015** el RPC autoriza el inicio del proceso de contratación "Acuñación de Monedas".

Que el **Documento Base de Contratación (DBC) para Adquisición de Bienes, Modalidad Licitación Pública Internacional N° 001/2015 "Acuñación de Monedas" – Primera Convocatoria**, en el numeral 4.1 del punto 4 establece que "La entidad convocante podrá ajustar el DBC con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de emitir la Resolución de Aprobación del DBC".

Que conforme consta en el **Acta de la Reunión de Aclaración** de la Licitación Pública Internacional N° 001/2015 "Acuñación de Monedas" – Primera Convocatoria, llevada a cabo el 11 de diciembre de 2015, se respondió las consultas realizadas por los cinco potenciales proponentes y no consta ninguna enmienda.

Que en el **Documento de Enmiendas al DBC Licitación Pública Internacional N° 001/2015 "Acuñación de Monedas" – Primera Convocatoria**, se realiza tres enmiendas modificando el plazo de entrega del Lote 1, contenido en el Cronograma de Entregas de las Monedas, el año de acuñación de las monedas y finalmente el plazo de presentación de las propuestas.

Que según el **Informe BCB-GAL-SANO-INF-2015-567**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) que corresponde al RPC, aprobar el DBC para la Licitación Pública Internacional N° 001/2015 "Acuñación de Monedas" – Primera Convocatoria mediante Resolución expresa de conformidad a lo establecido en el artículo 14, el inciso h) del



artículo 15 del RE-SABS y el inciso c) del párrafo I del artículo 33 del Decreto Supremo N° 0181”.

POR TANTO,

EL PRESIDENTE a.i. DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- (APROBACIÓN DEL DBC). Aprobar el DBC de la Licitación Pública Internacional N° 001/2015 “Acuñación de Monedas” – Primera Convocatoria, con tres (3) enmiendas, descritas en el anexo adjunto, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14, en el inciso h) del artículo 15 del RE-SABS y el inciso c) del párrafo I, del artículo 33 del Decreto Supremo N° 0181.

ARTÍCULO SEGUNDO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO). La Gerencia de Administración queda encargada de continuar con el proceso de contratación.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 21 de diciembre de 2015.


MARCELO ZABALAGA ESTRADA
PRESIDENTE a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA


G.V./I.F.D/mv/rzsn



**ANEXO A LA RESOLUCIÓN PRES – GAL N° 24/2015
ENMIENDA AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL N° 001/2015 “ACUÑACIÓN DE MONEDAS” – PRIMERA
CONVOCATORIA**

A. ENMIENDAS

Enmienda N° 1 (Plazo máximo de entrega del Lote 1)

- El Plazo de Entrega del Lote 1 contenida en el Cronograma de Entrega de las Monedas (Página 15, Página 26 y Página 45), se modifica de la siguiente manera:

Cronograma de entregas propuesto
(En millones de piezas)

Lote	Item	Corta/Bs.	Cantidad	Plazo máximo de entrega
1	1	5	30	07/10/2016
	2	2	30	07/10/2016
	5	0,20	30	07/10/2016
	6	0,10	25	07/10/2016
2	1	5	30	31/03/2017
	2	2	30	31/03/2017
	3	1	45	31/03/2017
	5	0,20	30	30/09/2017
	6	0,10	25	31/03/2017
3	1	5	27	30/06/2018
	2	2	30	30/06/2018
	3	1	46	30/06/2018
	4	0,50	15	30/06/2018
	5	0,20	28	30/06/2018
	6	0,10	24	30/06/2018
TOTAL			445	

Fuente: Subgerencia de Análisis y Programación del Material Monetario-Gerencia de Tesorería

Enmienda N° 2 (Año de Acuñación de las monedas)

En el Formulario C-1, Inciso C. Características, (página 25,) correspondiente a la parte II del DBC, se incorpora el siguiente texto:

C.7. AÑO DE ACUÑACIÓN DE LAS MONEDAS

El año de acuñación de las monedas de Bs5, Bs2, c.20 y c.10 es 2016, de las monedas de Bs1 es 2017 y de las monedas de c.50 es 2018.

(Manifestar Aceptación)



Enmienda N° 3 (Plazo de Presentación de Propuestas)

- Se modifica el texto del Plazo de entrega de Propuestas del subnumeral 21.1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Único de Contratación Estatal 15-0951-00-616089-1-1
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: Ventanilla Única de Correspondencia, ubicada en Planta Baja del Edificio Principal del BCB, calle Ayacucho esquina Mercado, La Paz – Bolivia
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PROPONENTE: _____ (Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de empresa)
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 001/2015 CÓDIGO BCB: LPI N° 001/2015-1C ACUÑACIÓN DE MONEDAS PRIMERA CONVOCATORIA
No abrir antes de horas 10:30 del día jueves 14 de enero de 2016

- Se modifica el Cronograma de Plazos en función del Plazo de entrega de Propuestas del numeral 36 (Página 17), de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
	Día	Mes	Año	Hora	Min.	
1. Publicación del DBC en el SICOES :	01	12	2015			
2. Inspección Previa (si corresponde) :	-	-	-	-	-	No Aplica
3. Consultas Escritas (fecha límite) :	09	12	2015	18	30	Planta Baja, Ventanilla Única de Correspondencia del Edif. Principal del BCB. (Nota dirigida al Presidente a.i. del BCB - RPC).
4. Reunión de Aclaración :	11	12	2015	10	00	Piso 27, Edif. Principal del BCB.
5. Aprobación del DBC con las enmiendas si hubieran (fecha límite) :	17	12	2015			
6. Notificación de aprobación del DBC (fecha límite) :	21	12	2015			
7. Presentación y Apertura de :	Día	Mes	Año	Hora	Min.	



Propuestas (Fecha límite)		14	01	2016	10	30	Presentación de Propuestas: Planta Baja, Edif. Principal del BCB, Ventanilla Única de Correspondencia - Calle Ayacucho esq. Mercado. Apertura de Propuestas: Piso 27, Edif. Principal del BCB - Calle Ayacucho esq. Mercado.
Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite)	Día	Mes	Año				
8	05	02	2016				
9 Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite)	Día	Mes	Año				
	19	02	2016				
10 Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha límite)	Día	Mes	Año				
	23	02	2016				
11 Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha límite)	Día	Mes	Año				
	28	03	2016				
12 Suscripción de contrato (fecha límite)	Día	Mes	Año				
	08	04	2016				

Todos los plazos son de cumplimiento obligatorio, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 47 de las NB-SABS. Los horarios que se señalan en este cuadro, corresponden al uso horario boliviano.

- Se modifica el texto del Plazo de entrega de Propuestas de la parte III, Anexo 1, Convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 001/2015 PRIMERA CONVOCATORIA CÓDIGO BCB: LPI N° 001/2015-1C 																									
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES:																									
Objeto de la contratación : ACUÑACIÓN DE MONEDAS																									
CUCE : 15-0951-00-616089-1-1																									
Tipo de convocatoria : Convocatoria Pública Internacional																									
Forma de adjudicación : Por el Ítems																									
Método de Selección y Adjudicación : Precio Evaluado Más Bajo (PEMB)																									
Precio Referencial :	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CORTE BS</th> <th>COSTO TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>5</td> <td>4.149.900</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2</td> <td>2.826.000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1</td> <td>2.315.950</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>0,50</td> <td>340.500</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>0,20</td> <td>1.776.720</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>0,10</td> <td>1.088.540</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>12.487.610</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	CORTE BS	COSTO TOTAL (USD)	1	5	4.149.900	2	2	2.826.000	3	1	2.315.950	4	0,50	340.500	5	0,20	1.776.720	6	0,10	1.088.540	TOTAL		12.487.610
	ITEM	CORTE BS	COSTO TOTAL (USD)																						
	1	5	4.149.900																						
	2	2	2.826.000																						
	3	1	2.315.950																						
	4	0,50	340.500																						
	5	0,20	1.776.720																						
6	0,10	1.088.540																							
TOTAL		12.487.610																							
Encargado de atender consultas : Bismarck Omar Torrico Araujo-Profesional en Compras y Contrataciones (Consultas Administrativas) Juan Oscar Garcia Fuentes - Analista Físico de Material Monetario (Consultas Técnicas).																									



Teléfono : 2409090 – Int. 4719 – 4708 (Consultas Adms.), Int. 2072 (Consultas Técnicas)	
Fax : 2664790	
Correo Electrónico para consultas :	btorrico@bcb.gob.bo – gavala@bcb.gob.bo (Consultas Administrativas) igarcia@bcb.gob.bo (Consultas Técnicas)
Consultas escritas :	Hasta horas 18:30 del día miércoles 09.12.15, (En la Ventanilla Única de Correspondencia – PB del Edificio Principal del BCB Calle Ayacucho Esq. Mercado - Nota dirigida al Presidente a.i. del BCB - RPC)
Reunión de Aclaración :	El día viernes 11.12.15, a horas 10:00 en el Piso 27 del edificio principal del BCB.
Presentación de Propuestas :	Hasta horas 10:30 del día jueves 14.01.16, en Ventanilla Única de Correspondencia ubicada en Planta Baja del edificio principal del BCB.
Acto de Apertura de Propuestas :	El día Jueves 14.01.16, a horas 10:30 en el piso 27 del edificio principal del BCB